



## RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE.

### IX CONVOCATORIA Curso Académico 2024/2025

En el marco del Programa de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la  
pobreza FSE +2021-2027

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE" para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la Universidad de Zaragoza, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o master en curso.

se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados:
  - Leyre Valero Fano
  - Nicolás Sanjuán Sánchez
  - Andrea Galego Muñiz
- Relación de alumnos admitidos no becados
  - Francisco J. Donoso Sáez
  - Iris Jiménez Tena

En Zaragoza a 13 de enero de 2025,

*Ángela Alcalá Arellano*

VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

IX Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".  
CURSO 2024-2025

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027

CSV: a0aa83055d89519bf0f886f4010cc653

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO

Vicerrectora de Estudiantes y Empleo

13/01/2025 11:26:00



a0aa83055d89519bf0f886f4010cc653

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0aa83055d89519bf0f886f4010cc653>